

FORMULARIO N°. 1

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE LA AUDIENCIA INFORMATIVA PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 016/2021 CUYO OBJETO ES “EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE) Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO DE OFICINA PARA DICHA SEDE, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE””**

**LAS OBSERVACIONES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL PRESENTE FORMULARIO, SERAN INCLUIDAS CON POSTERIORIDAD EN EL RESPECTIVO FORMULARIO N°2**

- **DURANTE LA AUDIENCIA INFORMATIVA REALIZADA EL 26 DE ABRIL A LAS 10:00 AM SE PRESENTARON OBSERVACIONES LAS CUALES SE RESPONDEN ASI:**

**OBSERVACIÓN 1**

“Si, tengo una consulta referente al proceso desde que fecha está paralizada la obra? ¿Las obras de protección en qué fecha la terminaron?”

**RESPUESTA 1**

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA – SUCRE Y LA ANIM**, se permiten informar que la obra se suspendió a partir del día veinticuatro (24) de marzo del 2021. En relación con las obras referentes a las protecciones se terminaron el día diecisiete (17) de abril de 2021.

**OBSERVACIÓN 2**

“Segundo, el estado de la conexión de la parte eléctrica en cuanto a la provisional y la documentación para obra definitiva como decir que publiquen la parte de estudios de carga y la parte eléctrica no los diseños sino en qué estado está la aprobación de conexión de la obra.”

**RESPUESTA 2**

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA – SUCRE Y LA ANIM**, se permiten informar que la conexión provisional actualmente se encuentra aprobada y funcionando en la obra, En relación con la conexión eléctrica definitiva para la edificación, se le recuerda que esta corresponde a una obligación contractual del contratista de obra que se seleccione en el numeral 1.2.2.9 y 1.2.2.10 correspondientes a las **OBLIGACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO**.

En relación con las especificaciones técnicas se le informa al observante que estas se encuentran en el link remitido en el Documento Técnico de Soporte DTS publicado en el sitio web <https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos>

### **OBSERVACIÓN 3**

“La Licencia de construcción habrá retrasos con la cesión de la licencia al nuevo contratista, entonces que publiquen la licencia de construcción.”

### **RESPUESTA 3**

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA – SUCRE Y LA ANIM**, se permiten informar que la Licencia Urbanística de Construcción de Obra Nueva y Demolición Total está vigente hasta el 05 de marzo de 2022 Resolución No 0335. Dicho documento se incluirá en el link referenciado en el Documento Técnico de Soporte y el cual se reitera en el Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte.

### **OBSERVACIÓN 4**

“Refiere que la norma NSR10 construcción de sismo resistencia data desde abril de 1998, y la agencia pide la experiencia desde el 2000, quisiéramos saber si eso se puede ampliar desde 1998 y lo segundo que si se puede aceptar ampliación de edificaciones existentes desde que sean construidas con NSR10?”

### **RESPUESTA 4**

**EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA – SUCRE Y LA ANIM**, informan al observante que **NO SE ACEPTA** la observación y se, mantiene lo establecido en el Documento Técnico de lo anterior teniendo en cuenta que se deben cumplir con condiciones de la NSR-10, como Seguridad Humana y las Redes Contra Incendio que no se contemplaban en la NSR-98.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a Construcción de Edificaciones Nuevas, los proyectos que se requiere que se presenten deben ser similares al Objeto Contractual que se busca contratar.

Bogotá, treinta (30) de abril de 2021